

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GENERAL 90/21 EN LOS ESTUDIOS CONTABLES DE CIUDAD DEL ESTE

THE IMPLEMENTATION OF GENERAL RESOLUTION 90/21 IN THE ACCOUNTING STUDIES OF CIUDAD DEL ESTE

Ezequiel Ariel Ochipinti Vera¹

Brahian Matías González Martínez²

María Rosa Morel Pinto³

Milena Edith Jara Muñoz⁴

Fanny Fabiola Castillo Marín⁵

Resumen: El presente trabajo de investigación se enfoca en la implementación de la Resolución General 90/21 en los estudios contables de Ciudad del Este, Paraguay. El objetivo general es conocer la situación actual de cómo se trabaja con la implementación de la RG 90/21, conocer la opinión de cada uno de los estudios contables y si tuvieron que tomar ciertas medidas para poder adaptarse al cambio que trajo consigo la implementación. Para lograr este objetivo, se utilizó un enfoque cualitativo, con una población de 3 estudios contables correspondiente al km 6, km 7, km 8, de Ciudad del Este. Y una muestra de

1 Facultad de Ciencias Administrativa y Contable Universidad Privada del Este, Ciudad del Este, Paraguay

2 Facultad de Ciencias Administrativa y Contable Universidad Privada del Este, Ciudad del Este, Paraguay

3 Facultad de Ciencias Administrativa y Contable Universidad Privada del Este, Ciudad del Este, Paraguay

4 Facultad de Ciencias Administrativa y Contable Universidad Privada del Este, Ciudad del Este, Paraguay

5 Facultad de Ciencias Administrativa y Contable Universidad Privada del Este, Ciudad del Este, Paraguay

3 contadoras. Se aplicó una entrevista y se realizaron a profundidad para recopilar los datos necesarios. Los resultados indican que la mayoría de los estudios contables han tenido que tomar medidas para adaptarse a la implementación de la RG 90/21, como la capacitación del personal y la actualización de los sistemas contables. Además, se encontró que la mayoría de los entrevistados considera que la implementación de la RG 90/21 ha mejorado la transparencia y la trazabilidad de las informaciones, lo que ha permitido un mayor control para evitar irregularidades. En conclusión, este trabajo de investigación proporciona información valiosa sobre la implementación de la RG 90/21 en los estudios contables de Ciudad del Este y puede ser útil para otros estudios similares en el futuro.

Palabras claves: Modernización, simplificación, implementación, sistema tributario.

Abstract: This research work focuses on the implementation of General Resolution 90/21 in the accounting studies of Ciudad del Este, Paraguay. The general objective is to know the current situation of how work is being done with the implementation of RG 90/21, to know the opinion of each of the accounting studies and if they had to take certain measures to be able to adapt to the change that the implementation brought with it. To achieve this objective, a qualitative approach was used, with a population of 3 accounting studies corresponding to km 6, km 7, km 8 of Ciudad del Este. And a sample of 3 accountants. An interview was applied and carried out in depth to collect the necessary data. The results indicate that most accounting firms have had to take measures to adapt to the implementation of RG 90/21, such as training staff and updating accounting systems. Furthermore, it was found that the majority of those interviewed consider that the implementation of RG 90/21 has improved the transparency and traceability of information, which has allowed greater control to avoid irregularities. In conclusion, this research work provides valuable information about the implementation of RG 90/21 in the accounting studies of Ciudad del Este and may be useful for other similar studies in the future.

Keywords: Modernization, simplification, implementation, tax system.

Introducción

La Resolución General 90/21 es una reglamentación nueva del Ministerio de Hacienda que se da a partir de la ley de Modernización Tributaria y Simplificación Tributaria 6380/19, donde los contribuyentes del IVA (Impuesto al Valor Agregado), IRP-RSP (Impuesto a la Renta Personal - Rentas derivadas de la prestación de servicios personales) y IRESIMPLE (Régimen Simplificado del Impuesto a la Renta Empresarial para Medianas Empresas) deberán declarar sus informes de compras, ventas, ingresos y egresos en el sistema Marangatu.

Es un sistema de mecanismo nuevo implementado por la SET, en donde busca que las declaraciones presentadas por los contribuyentes sean más transparentes y que se pueda tener un mayor control sobre estas, buscando evitar cualquier tipo de desviaciones o malas prácticas por parte de los contribuyentes, ayudando así también para que el país pueda recaudar más fondos con el cobro de los impuestos.

La Resolución General 90/21 es una de las obligaciones más habladas y cuestionadas hoy en día posicionándose como una de las obligaciones más importantes dentro del país, un control que permite al Ministerio de Hacienda tener la posibilidad de trabajar mejor y con mayores seguridades con los comprobantes electrónicos logrando tener una mayor trazabilidad y transparencia de las informaciones presentadas por parte del contribuyente logrando mejorar el sistema tributario del País.

Los estudios contables antes de la implementación de la RG 90/21 contaban con un formato de trabajo acorde a las necesidades de sus clientes que les facilitaba cumplir con cada una de ellas, en la actualidad implementado la RG 90/21 surgen varias cuestiones que dificultan el trabajo del personal contable, tales como las necesidades que los estudios contables requieran personales constantemente capacitados y exclusivos para realizar el trabajo ya que implica asignar una carga horaria exclusivamente

para poder preparar y presentar en tiempo y forma.

El trabajo de investigación se centra en el departamento de Alto Paraná, específicamente en los estudios contables de Ciudad del Este con el fin de conocer la situación actual de cómo se trabaja con la implementación de la RG 90/21, conocer la opinión de cada uno de los estudios contables y si tuvieron que tomar ciertas medidas para poder adaptarse al cambio que trajo consigo la implementación.

Con la Ley de Modernización y Simplificación Tributaria N° 6380/2019 y según lo que describe la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2021), la Resolución General 90/2021 establece consideraciones que se da en el año lectivo 2021, dando inicio a las disposiciones que son relacionadas con el Impuesto a la Renta Empresarial, Impuesto a la Renta Personal y el Impuesto al Valor Agregado, donde buscan tener mejores resultados en cuanto a gestión y control de los impuestos, considerando que se debe adecuar distintos medios tecnológicos para el registro de las operaciones de compras y ventas, así como de los ingresos y egresos de los sujetos obligados a presentar dichas informaciones.

Indica que la SET tendrá como objetivo simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así de como también realizar mejoras en el sistema Marangatu, dejando en las mejores condiciones posibles a fin de que los contribuyentes puedan registrar de manera fácil y directamente sus operaciones de compras y ventas, así como sus ingresos y egresos, y demás informaciones complementarias para su posterior liquidación y realización del pago correspondiente al impuesto a la cual estén afectados y obligados de presentar. Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2021).

Conforme a los artículos N° 5 y 6 de la respectiva resolución los contribuyentes tendrán formas de registros y exportación de sus archivos donde deberán registrar en forma individualizada cada comprobante recibido o emitido, siendo este nominado o innominado, según corresponda, también tendrá a disposición la opción de realizar el registro, indistintamente, de manera individual (cargando de forma manual) o mediante la importación de archivos. Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2021).

Todas las informaciones registradas por parte de los contribuyentes de manera manual en el

sistema Marangatu quedará almacenada de forma temporal en dicho sistema, hasta que el contribuyente confirme los registros cargados, esos documentos cargados en el sistema Marangatu ya sea de forma manual o por medio de importación de archivos deberán ser efectuadas dentro de un plazo previsto por la SET para su presentación. Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2021).

Los que cuenten con la Obligación 955 que corresponde al Registro Mensual de Comprobantes 211 IVA General (Impuesto al Valor Agregado) deberán presentar hasta el día del vencimiento del mes siguiente del periodo fiscal a declarar, conforme al calendario de vencimiento de Declaraciones Juradas Informativas y los que cuenten con la obligación 956 que corresponde al Registro Anual de Comprobantes 715 IRP RPS (Impuesto a la Renta Personal y Rentas Derivadas de la Prestación de Servicios) deberán presentar hasta el segundo mes de cerrado el ejercicio fiscal, conforme al calendario de vencimientos de Declaraciones Juradas Informativas, debiendo registrar y confirmar la información de los comprobantes mensualmente, en el plazo de vencimiento previsto para el IVA, mencionado en el cuadro precedente. Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2021).

El compromiso y el encargo de almacenar en la base de datos del Sistema Marangatu será la Subsecretaría de Estado de Tributación que tendrá como encargo de almacenar todas las informaciones registrada y confirmada de los comprobantes por parte de los contribuyentes, por lo que no será obligatoria la conservación impresa o física de los libros de ventas y compras y/o de ingresos y egresos como archivo tributario, pero de todas formas, el contribuyente deberá conservar por el plazo de prescripción del impuesto todos los comprobantes que respalden lo informado, teniendo a disposición la opción en el Sistema Marangatu de consultar los comprobantes registrados, de acuerdo con la información que ha confirmado, así como la información de los comprobantes que hayan sido emitidos a su nombre, registrados y confirmados por otros contribuyentes. Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2021).

La Subsecretaría de Tributación ha proporcionado informaciones de las especificaciones técnicas necesarias para la importación de los datos, en donde el contribuyente obtendrá una respuesta de la SET en un periodo de 72 horas y con las siguientes opciones, si la operación da una respuesta

de procesado Total, significa que todas las facturas fueron importadas correctamente y con una previa verificación que se puede confirmar en el Sistema de Gestión Tributaria Marangatu, si da una respuesta de procesado Parcial, significa que existen algunas facturas que no fueron procesadas, por lo tanto, se debe verificar y luego importar sólo las facturas que no fueron importadas o cargar manualmente, si da como respuesta procesado error, significa que ninguna de las facturas fue importada, de los cuales hay que verificar el motivo y volver a importar el archivo en su totalidad, y si da rechazado, significa que no está en el formato adecuado para la importación. Ábaco (2021).

Esta implementación está unificando todas las informaciones tributarias en un solo lugar, dejando de lado el uso de programas alternativos para la declaración jurada informativa como el Hechauka y Aranduka, ya que con la vigencia de esta nueva reglamentación ya no será necesario la impresión de algunos libros contables, no así para los que son obligados a tener en cuenta los libros obligatorios de acuerdo a la Ley del Comerciante. Ábaco (2021).

El mecanismo de registro da nuevas ventajas en los registros de compras, ventas, ingresos y egresos trayendo innumerables ventajas como simplificación y estandarización, en donde se contará con un único mecanismo de registro de los distintos comprobantes, generados por los contribuyentes con almacenamiento en el sistema Marangatu que se importará a este mismo almacenamiento la información tributaria de los comprobantes electrónicos y virtuales, se usará menos tiempo en la gestión, ya que se invertirá menor tiempo en la gestión de trámites y se evitará un doble trabajo a los contribuyentes y contadores, pues podrán indicar a qué impuesto imputará cada comprobante registrado, evitando que una misma información se deba repetir en varios libros, se tendrá más ahorro, pues se reducirán los costos de impresión y guarda de libros para el contribuyente, pues la información registrada se almacenará en el Sistema de Gestión Tributario Marangatu, ayudara a la transparencia, porque se disponibilizará a los contribuyentes, la información entregada por terceros (compras y ventas) en los cuales están registrados, respetando el principio de transparencia de información y por ultimo de tendrá más control, facilitando el control, los cruces de información e investigaciones, por parte de la Administración Tri-

butaria. Marketdata, López (2021).

Estas obligaciones estarán sujetas para los contribuyentes del IVA, contribuyentes que pagan de forma mensual el Impuesto al Valor Agregado, los contribuyentes del IRP-RSP, contribuyentes con la obligación del Impuesto a la Renta Personal e Renta derivadas de la prestación de Servicios Personales y para los contribuyentes del IRE SIMPLE, régimen simplificado del Impuesto a la Renta Empresarial para Medianas Empresas, los que tienen la obligación del Impuestos a la Renta Empresarial (IRE GENERAL) también se encuentran obligados, pero sólo al límite en la declaración Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2021).

Para que se logre la comprensión de todas estas disposiciones establecidas y lograr obtener un buen conocimiento de esta reglamentación, es de suma importancia y de manera fundamental la actualización y la dedicación de tiempo necesarios, realizar una buena lectura de esta reglamentación y analizar cada una de las especificaciones técnicas proporcionadas para el efecto de la importación para la declaración. Ábaco (2021).

MATERIALES Y METODOS

Método

Teniendo en cuenta la propuesta de investigación se estableció un alcance descriptivo, ya que, según Hernández, con frecuencia la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contexto y sucesos, esto es detallar como son y se manifiestan, con los estudios se buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Enfoque

Contó con un enfoque cualitativo, La investigación cualitativa es una categoría de diseños que extraen descripciones a partir de las observaciones, que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campos, grabaciones, registros escritos de todo tipo, etc. Este tipo de estudio se preocupa por los acontecimientos del entorno y centra su indagación en aquellos contextos naturales, o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador, en los que los seres humanos se implican, evalúan y experimentan directamente (Taylor y Bogdán, 1986, como se citó en Campoy, 2018).

Para el desarrollo de esta se aplicó una entrevista dirigida a los estudios contables de Ciudad del Este, mostrando así a través de la entrevista aplicada a tres profesionales contables.

Población

Estudios Contables de Ciudad del Este.

Muestra

Un total de 3 Estudios Contables. Con un nivel de confianza del 95% y el margen de error del 5%.

Perfil de inclusión

Profesionales contables en estudios Contables de Ciudad del Este.

Perfil de exclusión

Profesionales de otras áreas.

Técnicas de recolección de datos

La técnica para la recolección de datos utilizada en este trabajo fue la entrevista, está compuesta por preguntas que poseen relación con los objetivos con el propósito de aclarar las áreas a ser investigadas.

Instrumentos de recolección de datos.

Se aplicará una entrevista que contendrá preguntas abiertas para poder analizar acerca del tema propuesto sobre la implementación de la resolución general 90/21 en los estudios contables de Ciudad de Este.

Técnicas de procesamiento de datos

Luego de finalizar la entrevista se procederá a realizar el análisis de los datos obtenidos.

Para la ejecución del proyecto se contó con las siguientes etapas de implementación:

Primera Etapa:

Luego de la aprobación del tema propuesto para el proyecto iniciamos con la planificación, en esta etapa se definieron los objetivos del proyecto y se sugirió un plan detallado que incluyó la selección de investigadores, recursos necesarios y lugares a ser utilizados para la entrevista correspondiente. Se sucederán los métodos de recolección de datos, que será la entrevistas, y se determinarán los lugares a involucrar en el estudio.

Segunda Etapa:

En esta fase se procedió a la recopilación de información obtenida, se realizó una revisión de todas las respuestas brindadas por los profesionales en el área contable, así como investigaciones relacionadas con el campo de la Contabilidad. Esta etapa permitió obtener información relevante y establecer un marco teórico sólido para el proyecto.

Tercera Etapa:

Posteriormente se procedió a la Recolección de datos primarios, Se llevaron a cabo entrevistas a los estudios contables de Ciudad del Este. Estas herramientas permitieron recopilar información sobre los objetivos, inconvenientes y desafíos relacionados con la implementación de la resolución general 90/21 en los estudios contables de Ciudad del Este. Los datos recopilados se analizaron de manera sistemática y se extrajeron conclusiones relevantes.

Cuarta Etapa:

En la última fase, se procedió análisis de las respuestas obtenidas, en esta etapa se procesaron todos los datos recopilados a base de una investigación cualitativa. Se identificaron patrones, tendencias y correlaciones que ayudaron a comprender mejor.

Resultados y discusión

En este capítulo se presentan los resultados de los datos obtenidos de la entrevista realizada a

los estudios contables de Ciudad del Este.

A la consulta sobre ¿Podría proporcionar una descripción general de cuál es el objetivo principal detrás de la implementación de la RG 90/21 en el país? se detallan en las respuestas de cada entrevistado.

- **Entrevistado 1:** El objetivo principal es registrar de manera electrónica los comprobantes, garantizando la legitimidad de cada transacción que da al recabar los datos de los movimientos de cada contribuyente.
- **Entrevistado 2:** El objetivo principal es obtener una mayor recaudación y transparencia en el cumplimiento tributario.
- **Entrevistado 3:** El objetivo principal es tener un mayor control sobre los contribuyentes a través de los registros electrónicos de comprobantes de ventas, compras, ingresos y egresos en el sistema Marangatu, con la finalidad de evitar la evasión de cualquier impuesto y tener una mayor transparencia en las liquidaciones de los diferentes tipos de impuestos.

A la pregunta sobre En su opinión, ¿cuáles son los desafíos o problemas que la RG 90/21 pretende abordar en el ámbito al que se aplica?

- **Entrevistado 1:** El principal desafío que vemos como profesionales es la de transparentar la situación de los contribuyentes.
- **Entrevistado 2:** Los desafíos o problemas que se pretende abordar es evitar la evasión de impuestos de los contribuyentes.
- **Entrevistado 3:** El desafío de la administración tributaria con la implementación de la RG 90 es la de supervisar y actualizar constantemente el sistema de registro electrónico para garantizar su eficiencia y confiabilidad y subsanar de forma definitiva las fallas presentadas.

A la pregunta sobre ¿Cuáles son las metas específicas que las autoridades regulatorias esperan lograr mediante la implementación de la RG 90/21?

- **Entrevistado 1:** Las metas específicas serían la mayor facilidad de control, mejores resultados de recaudación, más transparencia de los movimientos y situación de cada contribuyente.
- **Entrevistado 2:** La meta específica es conseguir una mayor recaudación de impuestos y tener mayor transparencia en las liquidaciones.
- **Entrevistado 3:** La meta específica de la RG 90 es que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera electrónica y virtual y así tener un mayor control sobre las operaciones de los contribuyentes y por ende tener mayor control del cumplimiento tributario.

A la pregunta sobre ¿Podría describir los aspectos específicos de la RG 90/21 que, en su opinión, han generado dificultades en los estudios contables de Ciudad Del Este?

- **Entrevistado 1:** Debido al mayor tiempo de inversión genera un cambio en el cobro de los servicios prestados del contador y no es favorable al contribuyente el pago mayor por los honorarios.
- **Entrevistado 2:** Las dificultades generadas son una falla en el Sistema Marangatu dificultando así las cargas de facturas y las presentaciones en los formularios mensuales.
- **Entrevistado 3:** Las dificultades presentadas en la aplicación de la RG 90 radica principalmente en las fallas intermitentes del sistema Marangatu que dificulta el registro, importación y obtención de los comprobantes virtuales o electrónicos.

A la pregunta sobre ¿Cómo ha percibido que estas dificultades afectan la operatividad diaria de los estudios contables? ¿Existen áreas concretas que se ven más afectadas que otras?

- **Entrevistado 1:** La parte informática se tuvo que modificar para mayor rendimiento por ejemplo el internet con mayor velocidad y eso tuvo un costo adicional importante para el estudio.
- **Entrevistado 2:** Las dificultades son los atrasos en la carga de comprobantes en el sistema que en muchas ocasiones generan multas para el contribuyente.
- **Entrevistado 3:** Afecta principalmente a la liquidación mensual del IVA que tiene fecha establecida para su presentación y liquidación, además tiene plazo de cumplimiento para la emisión y registro de comprobantes y presentación del talón de registro, aunque actualmente no genera multa por la presentación tardía.

En términos de eficiencia y productividad, ¿cómo ha observado que los inconvenientes generados por la RG 90/21 influyen en la capacidad de los estudios contables para brindar servicios de calidad a sus clientes?

- **Entrevistado 1:** Influyen más con el tiempo requerido para responder con cada presentación ya que conlleva una mayor inversión de tiempo al sistematizar todo el proceso que antes era con menos requerimiento.
- **Entrevistado 2:** Con la implementación de la RG 90 muchos estudios contables han invertido en el capital humano para así brindar a los contribuyentes todas las exigencias que conlleva esta ley.
- **Entrevistado 3:** En términos de eficiencia y productividad no se cumplen porque se pierde mucho tiempo para cargar, importar y obtener comprobantes virtuales por las fallas que presenta el sistema. Muchas veces los contadores se ven obligados a trabajar en horario nocturno para poder cumplir a cabalidad con los contribuyentes.

¿Podría compartir ejemplos concretos de situaciones en las que los estudios contables se hayan

visto obstaculizados o limitados debido a la implementación de la RG 90/21?

- **Entrevistado 1:** Personalmente tuvimos que hacer una capacitación exclusiva y urgente para responder con la nueva normativa y sus modificaciones.
- **Entrevistado 2:** En la emisión de comprobantes eléctricos muchas veces el Sistema Marangatu tiene una falla y al querer imputar los comprobantes no aparecen en el sistema.
- **Entrevistado 3:** Dificultades como adaptarse a los nuevos cambios, la mayoría de los contadores y auxiliares contables realizaron cursos de capacitaciones para comprender y utilizar adecuadamente el sistema de registro electrónico que requirió de tiempo y recursos para su formación, también fallas intermitentes en el sistema Marangatu que obstaculizó el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Desde su perspectiva, ¿cree que los problemas derivados de la RG 90/21 son específicos de Ciudad Del Este o son compartidos por otros estudios contables en diferentes regiones?

- **Entrevistado 1:** Es totalmente compartido, a todos nos afectó y tuvimos que modificar y adaptarnos al nuevo régimen y sus especificaciones.
- **Entrevistado 2:** Desde mi punto de vista abarca toda la región del país.
- **Entrevistado 3:** Los problemas derivados de la implementación de la RG 90 son compartidos por todos los profesionales y auxiliares contables del país.

¿Podrías dar una opinión acerca de cómo se trabaja actualmente con la implementación de la RG 90 pasando los años de su implementación?

- **Entrevistado 1:** Requiere mayor inversión de tiempo puesto que lleva mayor concentración para el llenado correcto de las particularidades de la reglamentación.
- **Entrevistado 2:** La implementación de la RG 90 ha permitido una mayor exigencia de los contribuyentes a exigir las facturas y emisión de ellas en muchas ocasiones facilitando las

cargas electrónicas.

- **Entrevistado 3:** Actualmente continúa igual que al principio con las mismas fallas generadas al inicio de su implementación.

¿Cuáles fueron los cambios necesarios que tuvo que hacer para que se pueda adaptar a los cambios que trajo consigo la implementación de la RG90?

- **Entrevistado 1:** Adaptamos un formato digitalizado para proporcionar mayor facilidad a nuestros funcionarios contables a la hora de la realización de sus funciones, donde proporcionamos todos los ítems requeridos por esta nueva reglamentación.
- **Entrevistado 2:** Una inversión en el recurso humano y también en la adquisición de sistemas contables más avanzados y actualizados.
- **Entrevistado 3:** Realizar capacitaciones para entender el funcionamiento de la nueva reglamentación y adoptar nuevas medidas de trabajos para cumplir con la obligación.

¿Qué tipo de medidas deben tomar los estudios contables para que pueda adaptarse a los cambios que surgen en cuanto a modificaciones de sistemas y leyes tributarios?

- **Entrevistado 1:** Las principales medidas que deben tomar los estudios contables es capacitar a los funcionarios cuando salgan nuevas disposiciones o surjan nuevas modificaciones.
- **Entrevistado 2:** Siempre estar constantes en capacitaciones en los que principalmente la página del set nos ofrece.
- **Entrevistado 3:** Se tuvo que participar en cursos de capacitaciones adaptarse a tecnologías y aumentar la jornada laboral.

Desde tu punto de vista, ¿Hubo cambios favorables con la implementación de la RG 90, podías mencionar algunos cambios que haya visualizado?

- **Entrevistado 1:** Si hubo cambios para el gobierno ya que con esto tiene un mayor control de ingresos tributarios. El cambio que más he visualizado es la exigencia de emisión de facturas de los contribuyentes.
- **Entrevistado 2:** Exigencias de emisión de facturas por los contribuyentes. Las facturas eléctricas o virtuales facilitan las cargas mensuales.
- **Entrevistado 3:** Mayor transparencia y trazabilidad en las liquidaciones de los impuestos.

Conclusión

La Resolución General 90/21 aparece con la llegada de la ley de modernización y simplificación tributaria 6380/19 que ha generado muchos cambios en el sistema tributario paraguayo, contando así con sistemas de control tributario más seguros que le permite al país generar mayores ingresos con las recaudaciones que se obtienen con el pago de los diferentes impuestos.

Es una obligación que entra en vigencia a partir del año 2021, donde los contribuyentes se ven obligados a declarar de manera mensual y de forma electrónica en el sistema Marangatu sus comprobantes de ventas, compras, ingresos y egresos, siendo así una obligación más que deberá presentar el contribuyente a fin de estar al día con sus respectivas obligaciones, pero de todas formas surgieron inconvenientes por la falta de conocimiento y de la de adaptación al cambio.

El sistema integrado de la SET que es el Marangatu, representa muchas irregularidades en cuanto a su funcionamiento desde el inicio de su implementación continuando hasta hoy en día impidiendo así realizar el trabajo de forma eficiente y atrasando el cumplimiento de la obligación, de todas formas, también es necesaria que los contribuyentes tomen en cuenta que es una etapa de cambios y la era moderna. También es fundamental que los profesionales contables tomen medidas necesarias para que el cambio no les sea tan dificultosa, como realizar capacitaciones constantes a fin de adecuarse de

la mejor manera y estar siempre actualizados con las leyes y decretos tributarios.

Al finalizar la investigación realizada se entiende que el mayor obstáculo que genera esta nueva implementación es el sistema Marangatu debido a los problemas que presenta que obstaculiza el trabajo del personal contable y la falta de conocimientos para poder adaptarse a los cambios tributarios que van dando a medida que se va mejorando el sistema tributario en el país.

Es importante mencionar que toda actualización tributaria es muy importante para el crecimiento de cualquier país y lo más esencial para adaptarse a las nuevas exigencias modernas es la autorización constante, es natural que al principio parezca todo complicado y se vea de una forma negativa el cambio proveniente, pero con los pasos de los días, práctica y dedicación se logra adaptarse a pesar de haber pasado obstáculos o limitaciones que hayan surgido durante el periodo de su implementación.

Referencias

Balestrini, M. (2006). *Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación*. BL Consultores Asociados. <https://docer.com.ar/doc/x1vnvs0>

Campoy Aranda, T. J. (2018). *Metodología de la investigación Científica. Manual para elaboración de tesis y trabajos de investigación*. Marben editora y gráfica S.A.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.

Neuman, WL (2014). *Métodos de investigación social: enfoques cualitativos y cuantitativos*. Pearson.

Henríquez Fierro, E y Zepeda González, M.I (2003), *Preparación de un proyecto de investigación*. *Ciencia y enfermería*, 9(2),23.

Bogado (2022). Repercusiones de la implementación de la RG 90/21. Obtenido de <https://investigacion.uninorte.edu.py/rev-uninorte-eco-2022-02/>

Marketdata, López (2021). Alcance y ventajas del registro electrónico de comprobantes ante la SET. Obtenido de <https://marketdata.com.py/educacion/economia-facil/alcance-y-ventajas-del-registro-electronico-de-comprobantes-ante-la-set-45777/>

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (2021). Resolución General N° 90/21. Obtenido de <https://www.set.gov.py/web/portal-institucional/w/resolucion-general-n-90-21>

ÁBACO (2021), Qué nos espera en el 2022 con la RG 90. Obtenido de <https://www.abaco.com.py/blog/que-nos-espera-en-el-2022-con-la-rg-90>

Viera (2019), La importancia de a renta personal en la situación económica tributaria actual del Paraguay. Obtenido de <https://revistascientificas.una.py/index.php/reco/article/download/156/156/308>